



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001716-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuál es la situación de cobertura de la plantilla en la unidad de oncología en el Hospital de Aranda; cuál es la situación de cobertura de la plantilla en el Hospital Universitario de Burgos; y qué solución se está dando o se piensa dar, ante la falta de oncólogos, para atender las necesidades de los pacientes tanto en el Hospital de Aranda como en el de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 3 de julio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001615, PE/001616, PE/001622, PE/001627 a PE/001643, PE/001653, PE/001656, PE/001657, PE/001665 a PE/001667, PE/001678, PE/001682, PE/001683, PE/001685, PE/001687, PE/001688, PE/001700 a PE/001703, PE/001716 y PE/001717.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101716, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención a pacientes oncológicos en el Hospital Santos Reyes de Aranda.

La plantilla orgánica del Hospital Santos Reyes de Aranda, por Resolución de 26 de enero de 2023, se encuentra dotada de dos plazas de Licenciado Especialista en Oncología Médica, de las cuales una está cubierta con carácter definitivo, desde el 8 de diciembre de 2022, por una profesional que actualmente se encuentra en reducción de jornada del 40 % por cuidado de hijo menor. La otra plaza está ocupada por otro profesional, también con carácter definitivo, desde el 9 de mayo de 2023, al que con esa misma fecha se concedió una comisión de servicios para realizar labor asistencial en el Hospital Santa Bárbara de Soria, por razones de conciliación de vida familiar. Esta plaza está cubierta actualmente por otro especialista con contrato a jornada completa.

En cuanto al Servicio de Oncología Médica del Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU) se encuentra dotado en plantilla orgánica por diez plazas, de las que ocho están ocupadas por propietarios, uno de ellos en situación de Incapacidad Temporal, desde mayo de 2023, y dos plazas cubiertas por personal interino, de las que actualmente la profesional que ocupa una de ellas dispone de horas de permiso por lactancia, que están siendo sustituidas por un licenciado especialista.



Además, el servicio del CAUBU cuenta con una licenciada especialista con un contrato de fidelización, que actualmente se encuentra en situación de baja por embarazo, desde junio de 2023, y se ofertaron otros dos contratos de fidelización a los residentes que habían terminado su formación en mayo de este año, que no se cubrieron.

En cualquier caso, a diferencia de lo que se afirma en la formulación de la pregunta, no se ha producido el traslado de ningún Licenciado Especialista en Oncología Médica desde el Hospital Santos Reyes al CAUBU, de manera que en la actualidad queda garantizada la atención en estos hospitales; sin perjuicio de que se pueda realizar una coordinación entre los hospitales Santos Reyes, CAUBU y Hospital Santa Bárbara de Soria, en función de la disponibilidad de profesionales en cada uno de ellos, y de que se continúen realizando las gestiones oportunas por parte de la Gerencia para cubrir las vacantes de personal que pudieran existir en cada momento.

Valladolid, 26 de julio de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.